

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Procedimiento de evaluación para la ESO en las materias de Tecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Programación Informática.

	Instrumento	Características	Tipo de calificación	Valoración de cada apartado
Primer apartado	Actividades: prácticas, proyectos, deberes, trabajos... y actitud.	Obligatorias	Cuantitativa o cualitativa	70%
Segundo apartado	Exámenes o/y proyectos globales	La nota mínima para hacer media será de 4	Cuantitativa	30%

Si por alguna circunstancia no se pudiera valorar el primer apartado (problemas de ordenadores, red, enfermedad, borrado de archivos, etc.), la valoración del otro apartado sería del 100%.

Cuando un alumno supere el 20% de faltas de asistencia no justificadas por trimestre, se considerará que no ha realizado las prácticas obligatorias de aula y la calificación se obtendrá de la valoración del segundo apartado.

La evaluación será continua y se obtendrá de hacer la media ponderada de los apartados..

Se plantearán medidas de refuerzo/recuperación a los alumnos que no vayan superando la materia.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Los alumnos que no superen la asignatura en junio deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Ésta consistirá en una prueba escrita que se valorará de 0 a 10 puntos en la que la parte práctica se evaluará por escrito.

Con el fin de ayudar a recuperar la asignatura, se propondrán una serie de **medidas educativas**, consistentes en lecturas, resúmenes, ejercicios, trabajos, actividades prácticas, etc. Estas medidas educativas, no serán obligatorias, pero se valorarán sobre un máximo de 2 puntos.

La calificación será la obtenida de sumar, a la nota del examen, la de las medidas educativas. La calificación mínima para superar la asignatura será de 5 y la máxima será de 1

Procedimientos para la evaluación de los alumnos con la asignatura pendiente

Alumnos que cursan Tecnología

Estos alumnos los llevará el profesor que les imparta Tecnología en el curso actual.

La calificación será la obtenida en la 2ª evaluación del curso actual.

Alumnos que no cursan Tecnología

Estos alumnos los llevará el profesor que imparta Tecnología en el mismo nivel que tiene suspenso el alumno, y si no fuera posible, el jefe de departamento.

Cuando se le convoque desde jefatura de estudios, el alumno realizará un examen teórico de toda la materia. El examen puede constar de partes prácticas. Éste se valorará sobre 10 puntos.

Con el fin de ayudar a recuperar la asignatura, se propondrán una serie de **medidas educativas**, consistentes en lecturas, resúmenes, ejercicios, trabajos, actividades prácticas, ..etc. Estas medidas educativas, no serán obligatorias, pero se valorarán sobre un máximo de 2 puntos.

La calificación será la obtenida de sumar, a la nota del examen, la de las medidas educativas. La calificación mínima para superar la asignatura será de 5 y la máxima será de 10.

El alumno dispondrá de dos oportunidades, coincidiendo con las dos convocatorias que se realizarán desde jefatura de estudios.

BACHILLERATO

Procedimiento de calificación para Bachillerato en las materias de Tecnología Industrial I y II.

	Instrumento	Características	Tipo de calificación	Valoración de cada apartado
Primer apartado	Controles, prácticas, deberes, trabajos... y actitud (**)	Obligatorias	Cuantitativa o cualitativa	30%
Segundo apartado	Exámenes (*)	La nota mínima para hacer media será de 3,5	Cuantitativa	70%

(*) En las tres evaluaciones se podrán hacer exámenes parciales por cada tema y un examen trimestral de todo el contenido del trimestre. La nota del segundo apartado será la máxima entre la media aritmética de los exámenes por tema y la del examen trimestral.

(**) Si por algún motivo no se pudiesen obtener suficientes datos para calcular la nota del primer apartado (material o equipos insuficientes, enfermedad, faltas de asistencia, etc.) la nota se obtendrá del segundo.

Recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que suspendan la 1ª o 2ª evaluación deberán presentarse a un examen de recuperación a lo largo del siguiente trimestre. La recuperación de la 3ª evaluación se realizará al final de este trimestre. La nota de exámenes será la de la recuperación (nótese, será el segundo apartado de la calificación, con un peso del 70%. Ver tabla anterior). Con lo que el cálculo de la nota de la evaluación recuperada sigue el procedimiento de dicha tabla.

Se realizará un examen final a aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa y podrá ser de la materia suspensa o de toda la materia.

No presentarse a algún examen, equivale a una calificación de 0. No se realizará una nueva prueba, salvo justificación adecuada y contrastada.

Calificación de junio:

La nota final de junio será **la máxima** entre **la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones (siendo todas mayor o igual a 3,5)** y **la del examen final, siempre y cuando la calificación del examen final sea igual o superior a 5.**

Si, tanto la nota media de las evaluaciones como la del examen final, fueran inferiores a 5, el alumno/a tendría que recuperar toda la materia en septiembre.

Calificación extraordinaria de septiembre/junio (1º/2º):

Será la obtenida en el examen de esta convocatoria.

Criterios de calificación para Bachillerato en la materia de Tecnología de la Información y la Comunicación 1.

Criterios de calificación

	Instrumento	Características	Tipo de calificación	Valoración de cada apartado
Primer apartado	Actividades: prácticas, proyectos, deberes, trabajos... y actitud.	Obligatorias	Cuantitativa o cualitativa	70%
Segundo apartado	Exámenes o/y proyectos globales	La nota mínima para hacer media será de 4	Cuantitativa	30%

Si por alguna circunstancia no se pudiera valorar el primer apartado (problemas de ordenadores, red, enfermedad, borrado de archivos, etc.), la valoración del otro apartado sería del 100%.

Cuando un alumno supere el 20% de faltas de asistencia no justificadas por trimestre, se considerará que no ha realizado las prácticas obligatorias de aula y la calificación se obtendrá de la valoración del segundo apartado.

La evaluación será continua y se obtendrá de hacer la media ponderada de los apartados.

Se plantearán medidas de refuerzo/recuperación a los alumnos que no vayan superando la materia.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Los alumnos que no superen la asignatura en junio deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Ésta consistirá en una prueba escrita que se valorará de 0 a 10 puntos en la que la parte práctica se evaluará por escrito.

Con el fin de ayudar a recuperar la asignatura, se propondrán una serie de **medidas educativas**, consistentes en lecturas, resúmenes, ejercicios, trabajos, actividades prácticas, etc. Estas medidas educativas, no serán obligatorias, pero se valorarán sobre un máximo de 2 puntos.

La calificación será la obtenida de sumar, a la nota del examen, la de las medidas educativas. La calificación mínima para superar la asignatura será de 5 y la máxima será de 10.

Criterios de calificación para Bachillerato en la materia de Tecnología de la Información y la Comunicación 2.

	Instrumento	Características	Tipo de calificación	Valoración de cada apartado
Primer apartado	Controles, prácticas, deberes, trabajos... y actitud (*)	Obligatorias	Cuantitativa o cualitativa	70%
Segundo apartado	Exámenes, proyectos globales, prácticas importantes, exposiciones,..(**)	La nota mínima para hacer media será de 3.	Cuantitativa	30%

(**) Segundo apartado

En las tres evaluaciones se harán exámenes parciales, proyectos o exposiciones. La nota de este apartado será la media de los exámenes parciales, proyectos o exposiciones.

(*) Primer apartado

La nota media será la media de las prácticas, deberes o trabajos.

No presentarse a algún examen o no realizar una práctica equivale a una calificación de 0. No se realizará una nueva prueba, salvo justificación adecuada y contrastada.

Recuperaciones

En junio se realizará un examen final de recuperación de toda la materia para los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa.

Para aquellos que solo tengan suspensa una evaluación realizarán un examen final de esa evaluación. El que suspenda este examen final deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, tanto si se presentó con toda la asignatura o con solo una evaluación.

Calificación de junio

La nota final de junio será la media de la obtenida en las evaluaciones para los que superen la asignatura por evaluaciones (se incluyen los alumnos que el final tengan que recuperar solo una evaluación) y, la obtenida en el examen final para los que realicen el examen final de toda la materia.

A criterio del profesor se podrá dejar que los alumnos se presenten al examen final para subir nota.

Calificación de septiembre

Será la obtenida en el examen de esta convocatoria. Ésta consistirá en una prueba escrita que se valorará de 0 a 10 puntos en la que la parte práctica se evaluará por escrito.

A criterio del profesor ésta prueba podrá sustituirse por proyectos globales que el alumno deba defender correctamente.

(***) Si por algún motivo no se pudiesen obtener suficientes datos para calcular la nota del primer apartado (material o equipos insuficientes, enfermedad, faltas de asistencia, sin aula específica operativa...etc.) la nota se obtendrá solo del segundo.